

**Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, de 3 de diciembre de 2019, por la que se publica la convocatoria de participación en el Programa UNIVERGEM 2019 (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres universitarias desde la perspectiva de género).**

## BASES

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es promover las actuaciones innovadoras y contextualizadas, desde la perspectiva de género en la Universidad, incentivando el empleo, autoempleo y el emprendimiento en las mujeres universitarias; y favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La financiación de las actuaciones recogidas en la presente convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia con asignación nominativa a favor de la Universidad de Málaga mediante Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Así, las fechas de publicación serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

### 2. DESTINATARIAS

Serán destinatarias del programa alumnas de titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado), con al menos el 80% de su carga lectiva superada y egresadas de la Universidad de Málaga.

Se convocan en total **50 plazas**.

### 3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Se diseña un programa formativo con una duración de **275 horas**, repartidas entre los siguientes módulos:

➤ **La Universidad por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género (50 horas)**

El módulo permitirá el análisis de la situación de las mujeres en el mercado laboral desde una perspectiva de género, indagación competencial, de logros y valores y autoconocimiento emocional.

➤ **Elaboración del Proyecto Profesional (30 horas)**

Se trata de una acción transversal, desarrollada a lo largo de todo el programa y que tiene por objetivo principal que cada participante concrete su Proyecto Profesional. El módulo se desarrollará mediante dinámicas y ejercicios participativos para trabajar los siguientes aspectos:

- Autoconocimiento
- Inteligencia Emocional
- Responsabilidad
- Comunicación
- Capacidades y habilidades para las relaciones interpersonales
- Capacidades y habilidades organizativas y creativas



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

03/12/2019 12:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3079FE9B80305780



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-12-2019 12:59:47
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-12-2019 11:21:52



➤ **Emprendimiento y Autoempleo como opción profesional (30 horas)**

También es una acción transversal, desarrollada a lo largo de todo el programa y cuyo objetivo es que las participantes consideren el emprendimiento como opción, acercándolas a experiencias de jóvenes emprendedoras y a las instituciones que apoyan y colaboran con las iniciativas emprendedoras.

➤ **Inglés (50 horas)**

Se programa formación en inglés en diferentes niveles, en función de pruebas de nivel realizadas con anterioridad al inicio del curso.

➤ **Formación en TIC's (30 horas)**

Taller práctico que incluye el manejo de redes sociales orientadas a la búsqueda de empleo y establecimiento de relaciones de índole profesional, adecuación de la marca personal y profesional al proyecto profesional, así como conocimiento ofimáticos avanzados.

➤ **Talleres de Competencias clave para la Empleabilidad y el Emprendimiento (40 horas)**

Mediante actividades concretas y especialmente diseñadas para ello, las alumnas aprenderán estrategias para potenciar competencias clave como:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Oratoria, capacidad para hablar en público
- Motivación y cohesión de equipos
- Networking
- Creatividad y capacidad de innovación

➤ **Formación en Igualdad (15 horas)**

El objetivo es que las alumnas conozcan la actual regulación normativa en materia de igualdad y reflexionen sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a su vida laboral.

➤ **Jornadas de Networking en clave de Género (10 horas)**

El objetivo es la realización de unas jornadas para desarrollar competencias y trabajar valores como la cooperación y la colaboración entre las participantes y mujeres que destaquen en el ámbito empresarial o institucional. Se persigue la finalidad de poner en valor el talento femenino a través de un foro de encuentro para fomentar relaciones profesionales en clave de género.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El programa dará comienzo a mediados del **mes de enero** y se extenderá hasta **finales de septiembre**.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorarán los siguientes criterios de cara a la selección de las participantes:

- ✓ Expediente académico, en caso de ser alumna universitaria.
- ✓ Título universitario, en caso de ser egresada.
- ✓ Situación laboral actual
- ✓ Motivación hacia el empleo y/o emprendimiento
- ✓ Tener disponibilidad total para realizar cada una de las acciones planteadas en el programa Univergem.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

03/12/2019 12:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3079FE9B80305780



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-12-2019 12:59:47
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-12-2019 11:21:52



## 6. SOLICITUD

Las interesadas deberán cumplimentar el **formulario online** que se encuentra en la web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga: <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>

Una vez hecho esto, enviarán a [univergem@uma.es](mailto:univergem@uma.es) la siguiente documentación en formato pdf:

- DNI/Pasaporte/NIE en vigor.
- Curriculum Vitae
- Copia del título académico para las tituladas

## 7. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar su candidatura desde el próximo **5 al 16 de diciembre (ambos inclusive)**, según lo establecido en el punto 6, se cumplimentará el formulario online <http://factor-e.uma.es/index.php/inscripcion-univergem/> y se enviará la documentación citada a [univergem@uma.es](mailto:univergem@uma.es) con el asunto "**Programa Univergem**".

## 8. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública, mediante resolución del Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, publicándose en la página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>, con los efectos previstos en el último párrafo del apartado 1 de esta Resolución.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas, antes referida, las personas participantes dispondrán de un **plazo de 2 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación anteriormente indicada, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanación en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La información para realizar este trámite se encontrará en la página del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>

Una vez revisadas tanto las alegaciones presentadas, en su caso, a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, como la adecuación de las personas solicitantes se elevará propuesta, tanto de la relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas como de la resolución provisional de la convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida por los participantes para cada una de las plazas ofertadas, al Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga para que proceda a dictar, mediante resolución, relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas y Resolución provisional de la Convocatoria, así como su publicación en la página web <http://factor-e.uma.es/index.php/univergem/>

La valoración de las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 5, se realizará conforme a los siguientes criterios de puntuación:

- **40%: Nota media Expediente académico**
- **60%: Motivación e idoneidad en relación con los objetivos, y compromiso en la participación activa de las acciones previstas.** Para su valoración se realizará entrevista personal a las candidatas admitidas.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

03/12/2019 12:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3079FE9B80305780



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-12-2019 12:59:47
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-12-2019 11:21:52





## 9. ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

Las participantes en el Programa Univergem recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento a la finalización de la formación, siempre y cuando hayan asistido al menos al **80% de las sesiones**.

## 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el programa Univergem supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la colaboración en un estudio sobre inserción laboral, a través de encuestas, entrevistas o seguimientos personalizados. Asimismo, conlleva la asistencia las sesiones personalizadas de orientación profesional que les sean indicadas a las participantes.

## 11. DERECHOS DE IMAGEN

Las participantes seleccionadas consienten que se tomen fotos y vídeo de su persona en el transcurso de las sesiones y eventos públicos que se organicen en relación con el programa y su difusión, en cualquier medios, soportes y materiales, incluidos internet y redes sociales.

## 12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria supone la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en el nuevo reglamento de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2018, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento, la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la Universidad de Málaga, con sede en Avenida Cervantes, s/n, 29071 Málaga, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.

Se informa igualmente de la facultad que ostenta la persona titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Málaga, Edif. Pabellón de Gobierno (4ª planta), 29071, Málaga (dpo@uma.es).

## 13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier duda, las interesadas podrán contactar con el **personal técnico** responsable del Programa Univergem:

**Antonia Avilés Zugasti**  
Tel: 951 953 160  
Email: [azuugasti@uma.es](mailto:azuugasti@uma.es)

ID DOCUMENTO: 1hQwe6sU4VgiyAAsj5UOp6vw2EY=  
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

03/12/2019 12:59 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 3079FE9B80305780



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	03-12-2019 12:59:47
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	04-12-2019 11:21:52